

Los cinco desafíos de Rodolfo Suarez antes de finalizar su gestión

18/10/2023



La gestión de **Rodolfo Suarez** finalizará el 10 de diciembre cuando le entregue el mando a **Alfredo Cornejo**. Pero antes, tiene que resolver cuestiones importantes de la agenda de la provincia, algunas de especial importancia.

En los últimos 50 días a cargo del Ejecutivo provincial, Suarez tendrá que definir varias cuestiones como **aumentos en las tarifas, acordar paritarias con el sector público y esperar la aprobación en la Legislatura tanto del acuerdo por Potasio Río Colorado como la Ley de presupuesto.** Además, a finales de noviembre se resolverá **quién será el próximo presidente de la Suprema Corte de Justicia.**

Paritarias

Durante la última revisión -ocurrída en julio pasado- se estipuló que en octubre las partes se reunirían nuevamente para definir una nueva serie de incrementos. Vale recordar que se espera que los gremios pidan un porcentaje importante, teniendo en cuenta los datos de inflación, que en agosto llegó a 12%, mientras que en septiembre alcanzó el 16%.

En julio, los gremios acordaron un incremento del 10,5% en junio, 8% en julio, 14% en agosto, 8% en septiembre y 8% en octubre.

En aquel entonces también se había estipulado que la mesa de revisión de octubre ocurriría durante esta semana. *“Según lo que firmamos en julio, la revisión era este lunes, pero es feriado. Hasta el momento no se nos ha convocado oficialmente, aunque nos dijeron que se nos comunicará el martes la fecha”* indicó Claudia Iturbe, titular de Ampros.

En tanto, desde los gremios expresaron preocupación porque consideran que la convocatoria llega tarde, porque es difícil llegar a acuerdos antes de que finalice el mes.

“Hay que ver la propuesta, tiene que bajar a las bases y ser aceptada por la mayoría. El tiempo corre y el Gobierno juega con eso. Además, están especulando con el resultado de los comicios (nacionales)”, señalaron.

Tarífas

El valor de la **tarifa** de la **luz** y del **transporte público** ya superaron sus respectivas audiencias públicas, por lo que el Gobierno tiene la pelota para definir cuál es el incremento que se dará.

En el caso de la electricidad lo que se incrementa es el **Valor Agregado de Distribución (VAD)**, uno de los tres ítems que

componen el valor de la tarifa total.

Los estudios del **Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE)** realizado el pasado 28 de julio la factura promedio debería aumentar:

- Aproximadamente **1.600 pesos por mes para los 240.000 usuarios residenciales** de la categoría T1-R1 (con un consumo de hasta 299 kilovatios-hora bimestrales).
- Para los **175.000 usuarios** que consumen entre 300 y 599 Kwh bimestrales (categoría T1-R2), el incremento sugerido va **de 3.868 a 3.985 pesos**, en promedio, por mes.
- Los **140.000 usuarios** que consumen más de 600 Kwh por bimestre (T1-R3), tendrían un incremento promedio en sus facturas que oscila **entre 7.225 y 12.014 pesos** por mes.

Vale aclarar que si bien este estudio no es vinculante, es el que generalmente utiliza el Gobierno para acomodar los valores.

En el caso del transporte público, la audiencia se realizó el pasado 14 de agosto. Allí los empresarios del sector, tanto urbanos como de media y larga solicitaron que la actualización del costo de servicio del 143%. Por su parte, el informe que realizó el **Ente de la Movilidad Provincial (EMOP)** arrojó que el incremento del costo por kilómetro recorrido fue del 139% interanual.

A pesar de esto, será Suarez quien defina porcentajes y tramos -si es que los hay- del futuro aumento.

Presupuesto 2024 y Potasio Río Colorado

Si bien aquí Suarez no tiene poder para intervenir, sí es cierto que la aprobación de **estos dos proyectos serán una**

manera positiva de terminar su mandato, dejándole el camino allanado en cuestiones clave a **Alfredo Cornejo**.

El Presupuesto fue presentado la primera semana de octubre en la **Legislatura** y en este momento se encuentra siendo analizado en comisiones. El oficialismo al contar con mayoría en ambas cámaras **se encamina a aprobarlo sin sobresaltos**.

La Ley de Leyes calcula recursos por más de 1,8 billones de pesos para el 2024, con un superávit operativo de 5 mil millones de pesos. Entre las principales novedades se destacan **una baja en Ingresos Brutos y Sellos para algunos sectores** y la inclusión de obras como la presa El Baqueano, el parque Industrial Pata Mora y la continuación de la extensión del Metrotranvía.

Por otra parte, otro proyecto que se debe aprobar en la Legislatura es **el traspaso del 88% de las acciones de Potasio Río Colorado a la Minera Aguilar** -propiedad de José Luis Manzano- a cambio de una inversión superior a los 1.000 millones de dólares. La provincia conservará el 4,5% de las regalías y el 12% de los activos.

“Ya se realizó la primera reunión donde se despejaron todas las dudas de los legisladores, dónde quedaron muy conformes con las respuestas que dimos. Durante esta semana habrá una nueva reunión de trabajo y de no mediar inconvenientes se enviará la última semana de octubre para su tratamiento”, explicó días atrás Emilio Guiñazú, presidente de Potasio Río Colorado (PRC).

Este proyecto es clave para el desarrollo de la minería en el Sur provincial, pero quedó envuelto en una serie de **polémicas**: el acuerdo de confidencialidad entre las partes -que el Ejecutivo ya destrabó- y la vinculación entre el estudio de abogados que elaboró el contrato y la compañía minera.

A pesar de esto, se espera que la Casa de las Leyes le dé el visto bueno a la propuesta.

Cambios en la Corte

En noviembre se vence el mandato de **Dalmiro Garay** a cargo de la **Suprema Corte de Justicia**. Si bien es una elección -será el 25 del mes próximo- en la que sólo los jueces del máximo tribunal participan es de crucial importancia para el oficialismo, y más puntualmente para la futura gestión de Cornejo.

Desde el Ejecutivo no ven con malos ojos que Garay vaya por su reelección -el juez aún no se ha manifestado al respecto- pero esta vez su elección será más compleja, debido a que será la primera elección con el nuevo formato en el que funciona el máximo tribunal.

“La Presidencia de la Suprema Corte de Justicia será ejercida por una/un Ministro/a, elegida/o en una misma jornada, por dos tercios de los/as integrantes del Tribunal. Si luego de dos rondas de votación no se llegara a un acuerdo, en tercera ronda de votación podrá ser elegida/o por simple mayoría de votos computada sobre la totalidad de sus miembros” indica la Ley.

Fuente – El Sol